

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2016.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

Dña. Francisca de la Torre Giménez

Concejales

D. José Luis Pérez Aldea

D. Alfonso Gracia Miguel

D. Francisco García Falcón

Dña. Rosario Miguel Aragón

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, siendo las trece horas, bajo la Presidencia de Dña. Francisca de la Torre Giménez, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusan su presencia D. José Miguel Almorín Roche, Dña. Ana Pérez Usón, D. José Usón Salvador y D. José A. Ossorio Albácar.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN PROGRAMA DE FIESTAS, QUE INCLUYE LOS FESTEJOS TAURINOS.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes y mayoría absoluta, acordó aprobar el Programa de las fiestas mayores en honor de Nuestra Señora la Virgen del Buen Suceso, que incluye los festejos taurinos.

SEGUNDO: APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN Nº 3 DEL PLAN PARCIAL DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO INDUSTRIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GELSA (POLÍGONO LA ATALAYA).-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes y mayoría absoluta, acordó:

1º.-Aprobar provisionalmente la modificación nº 3 del Plan Parcial de suelo urbanizable delimitado industrial del Plan General de Ordenación Urbana de Gelsa (Polígono La Atalaya).

2º.-Remitir el expediente al Gobierno de Aragón a los efectos previstos en la Legislación vigente.

TERCERO: ADJUDICACIÓN CONTRATO MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes y mayoría absoluta, acordó

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura de las proposiciones presentadas en el contrato menor convocado para adjudicar el contrato "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CONTROL PERIÓDICO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOCALES Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE TITULARIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA", con un valor estimado de 10.000 euros.

SEGUNDO.-Adjudicar, habiendo sido invitados a, al menos, tres licitadores capacitados para la ejecución del presente contrato, a FRANCISCO SANZ el citado contrato por un importe de ejecución material de 7600 euros, IVA excluido, de conformidad con su oferta, por resultar, al cumplir lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

TERCERO.- Tomar conocimiento de la presentación por FRANCISCO SANZ de certificados acreditativos de estar al corriente con Hacienda y la Seguridad Social.

CUARTO.- Notificar a FRANCISCO SANZ y licitadores no adjudicatarios el contenido de la presente resolución.

QUINTO.- Contra la presente resolución, puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de esta resolución, ante el Pleno del

Ayuntamiento de Gelsa, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, en su caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de los 2 meses siguientes a la recepción de la presente resolución de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CUARTO: OTROS ASUNTOS URGENTES.-

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

FDO.: FRANCISCA DE LA TORRE GIMÉNEZ

FDO.: JESUS CATALAN